

Jueves, 23 de mayo de 2019

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Convocatoria concurso-oposición de dos plazas de Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas-Coordinador/a de Seguridad y Salud.- Listas definitivas de aspirantes y fecha de celebración del primer ejercicio.**

El Sr. Diputado Delegado del Área de Personal de la Diputación Provincial de Cáceres, por delegación de la Sra. Presidenta, ha dictado con fecha 7 de mayo de 2019 la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Convocado proceso de selección para la provisión, por el sistema general de acceso libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de dos plazas de Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas, Coordinador/a de Seguridad y Salud, vacantes en la plantilla de funcionarios (B.O.P. de fecha 20/12/2018).

Conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Personal.

El Diputado del Área de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, ha resuelto declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, encontrándose en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial y en la página web:

**[www.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria](http://www.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria)**

La celebración del primer ejercicio de la fase de Oposición tendrá lugar el día 6 de junio de 2019, a las 18,00 horas, en el Edificio Julian Murillo (Ronda de San Francisco, s/n.) de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso



Jueves, 23 de mayo de 2019

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 21 de mayo de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

